Fecha: 2026-04-08 19:03:25
Radicado: 2026I-VBOG-022299
Destino: Carlos Andres Mendoza Rondon
Anexos: 0

# MEMORANDO INDIVIDUAL

**N° Radicado:** 2026I-VBOG-022299
**Fecha:** 2026-04-08 19:03:25

**PARA**: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

**DE**: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

**Asunto:** Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-022219

Respetado Ingeniero Carlos:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la Suspensión 1 del Contrato de Obra 4121-2024 y del Contrato Interventoría 4162-2024, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de Suspensión 1 del Contrato de Obra 4121-2024 y del Contrato Interventoría 4162-2024, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

**ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA**
**Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin**

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: YESICA PAOLA CAMACHO PERALTA (), GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER ()